

El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) se basa en una moneda virtual internacional a nivel de bancos centrales, la misma que cumple el papel de unidad de cuenta común para el registro de las operaciones comerciales entre los países miembros del Sistema.



El SUCRE como medio de pago ofrece las siguientes ventajas:

- Permite el uso de moneda local para el pago de las importaciones.
- Minimiza los costos y riesgos cambiarios para las empresas, al igual que el riesgo de tasa de interés.
- Reduce otros costos transaccionales
- Simplifica las transacciones comerciales y financieras entre importador y exportados.
- Facilita la liquidación inmediata de las obligaciones adquiridas.
- Acorta la diferencia entre la fecha valor aplicada a las adquisiciones y cesiones de divisa.
- Maximiza el flujo de caja de la tesorería de las empresas.

### Países participantes



### Qué hace el Sucre

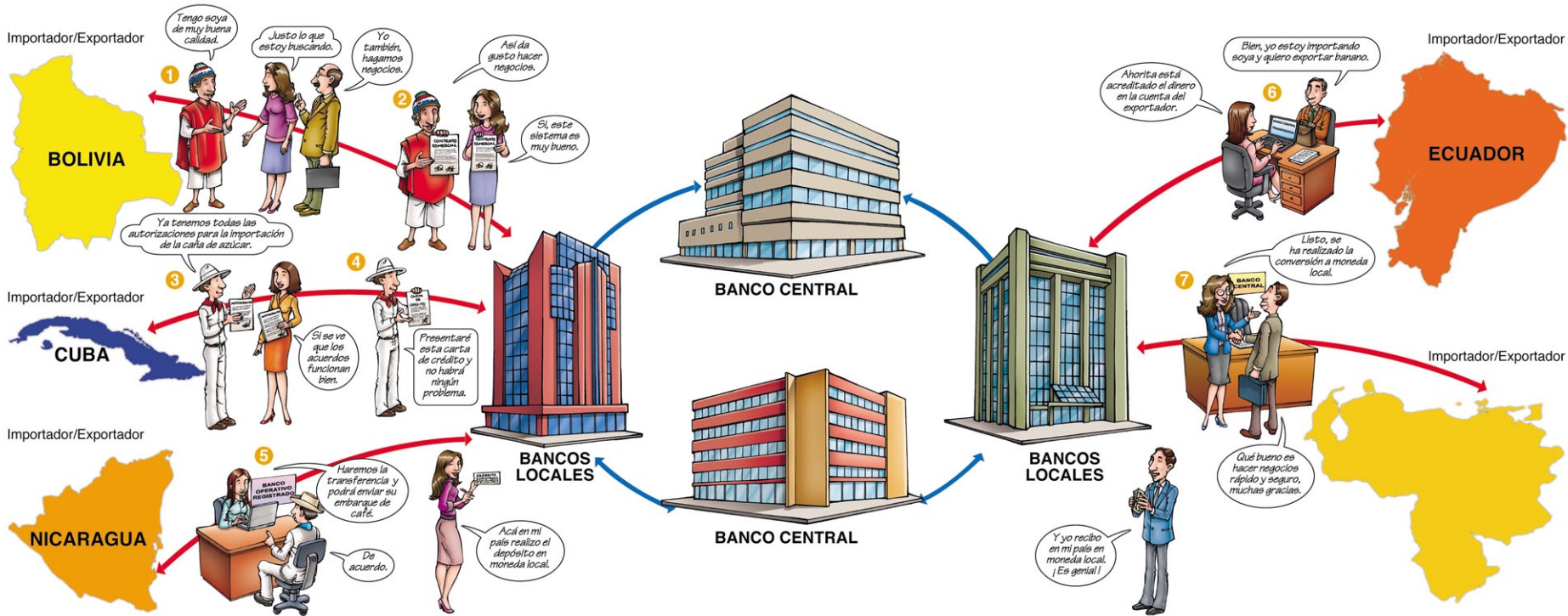
Canaliza los pagos internacionales entre los países participantes, utilizando una unidad de cuenta común denominada "sucre", integrando dichos países y fortaleciendo el comercio recíproco de bienes y servicios.

**La diferencia entre SUCRE y "sucre" es que el primero corresponde a las siglas del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, mientras que el segundo es el nombre de la moneda virtual.**

### Cómo Funciona y Requisitos

- El importador debe solicitar a su institución Financiera Autorizada canalizar el pago de la operación por el SUCRE; para lo cual entregará la documentación correspondiente y autorizará el débito de su cuenta por el valor de la transacción.
- Esta institución a su vez, transferirá el pago en moneda local al Banco Central de su país, que inmediatamente canalizará esos recursos, pero ahora en "suces" a través de la Cámara Central de Compensación de Pagos al Banco Central del país exportador para que se acredite en la cuenta del beneficiario el valor total de la transacción en su moneda local.
- Tanto el exportador como el importador evitarán los trámites y costos cambiarios. Las economías de sus países ganarán liquidez al evitar la salida de divisas, las mismas que se utilizarán solamente para liquidar saldos entre los Bancos Centrales y la Cámara Central de Compensación de Pagos al final de cada período.

# Pasos para operar a través del SUCRE



## Paso 1

Importador y exportador acuerdan:

- Términos y condiciones de la transacción (no difieren de los comúnmente aceptados en el comercio internacional).
- Tipo de moneda en la cual se firmará el contrato y el precio de la mercancía.
- Forma de pago (carta de crédito o transferencia bancaria). Los plazos pueden ser a la vista o con pago aplazado.

## Paso 2

Importador y exportador firman el contrato comercial, el cual debe incluir una cláusula donde se indique que el pago de la operación se va realizar a través del SUCRE.

Si la decisión de utilizar el SUCRE es posterior a la firma del contrato, basta la firma de un adendum a éste que lo

establezca.

## Paso 3

Importador y exportador obtienen todas las autorizaciones requeridas para operaciones de comercio exterior, según las normas y leyes de cada Estado Parte.

En el caso del SUCRE, existen acuerdos en países miembros del Sistema para facilitar los trámites tanto de carácter comercial, como de control de divisas.

## Paso 4

El exportador emite la factura proforma, la cual será presentada posteriormente por el importador al Banco Operativo Autorizado.

En el caso de que el instrumento de pago sea carta de crédito, el exportador presentará los documentos correspondientes en el Banco Avisador.

## Paso 5

El Banco Operativo Autorizado revisa la documentación y de estar conforme procede a:

- Registrar la operación en el SUCRE.
- Debitar a la cuenta del importador los fondos correspondientes al monto de la operación en moneda local.
- Transferir los fondos en moneda local al Banco Central del Estado Parte del importador.

## Paso 6

El banco central del Estado Parte del importador:

- Convierte los fondos recibidos en moneda local a "sucres" (el tipo de cambio usado es el vigente al momento de la operación).

- Registra la operación en el Sistema Informático del SUCRE.

- Afecta la asignación de "sucres" del Estado Parte del importador, y acredita a la cuenta del banco central del exportador.

## Paso 7

El banco central del Estado Parte del exportador:

- Realiza la conversión del monto de la operación en "sucres" a moneda local.
- Transfiere el monto en moneda local al Banco Operativo Autorizado.

El Banco Operativo Autorizado transfiere los recursos en moneda local a la cuenta del exportador.

## Beneficios

- Uso de moneda local para pago de importaciones
- Elimina los costos financieros existentes en sistemas convencionales de compensación.
- Reduce tiempos de espera de exportadores para recepción de pagos.
- Minimiza los costos cambiarios, al no utilizar divisas tradicionales como intermediarios para los pagos de comercio exterior.
- Elimina costos y retrasos causados por diversos mecanismos de control de flujos de divisas que puedan aplicarse en los países participantes.
- Minimiza los costos de transacción al no utilizar las largas cadenas de responsabilidades entre entidades financieras bajo los sistemas de pagos internacionales convencionales.
- Abarata las importaciones e incrementa márgenes de ganancia de los agentes operadores de comercio exterior, y genera competitividad a los exportadores frente a terceros en los mercados de destino.
- Proporciona liquidez suficiente a los Bancos Centrales, ampliando su capacidad de realización de pagos internacionales.
- Elimina la dependencia en el uso de medios de pagos, cuya emisión no es controlable desde los países participantes.
- Facilita la coordinación, entre los países participantes, de las políticas monetarias y cambiarias en los espacios específicos del sistema de pagos y del comercio internacional, desvinculándolas de los condicionamientos de la utilización de las divisas tradicionales
- Permite una valoración estable de las transacciones comerciales reduciendo la afectación de las variaciones del poder de compra del dólar.
- Provee de una disponibilidad adicional de recursos para potenciar el comercio entre los Estados Partes.
- El Sistema gana eficiencia por economías de redes y de escala al ampliarse a una mayor cobertura de comercio canalizado y con la incorporación de nuevos países participantes.
- Permite ampliar el Sistema articulándose con mecanismos complementarios, como el caso de la red de redes que el Banco Central del Ecuador desarrolla y por el cual se puede conectar con las cooperativas de ahorro y crédito y así vincular a nuevos actores al comercio exterior.
- Permite expandir el Sistema hacia otros países y regiones a partir de su traslado y acoplamiento a otros sistemas de pagos existentes.

## Esquema SUCRE

